

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 28 de setiembre de 2012, n. 188

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada Asociación Costarricense Ancitiles, con domicilio en la provincia de San José, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: valorar, divulgar, promover y desarrollar las actividades de investigación, interpretación y traducción de la Lengua de Señas Costarricense. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta: Marcela Zúñiga Vega. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para, que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 2012 asiento: 198258).—Al ser los diez días del mes de setiembre del dos mil doce.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° RP2012321759.—(IN2012091469).